

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2016**

ASISTENCIA

**Alcalde- Presidente**

D. Luis M. Carmona Ruíz

**Concejales**

D<sup>a</sup> Ana Moreno López  
D. Juan Matías Reyes Mendoza  
D<sup>a</sup> Ana Espadas Hervás  
D. Manuel Mendoza Sánchez  
D. Catalina Jesús López Ramírez  
D<sup>a</sup> Margarita López Gámez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Remedios Carrasco  
Fernández  
D. Antonio Moreno Gómez  
D. Antonio Framit Nájera

En la villa de Ibro (Jaén), a 18  
de Febrero de 2016.

Siendo las trece horas, se reúnen  
en el Salón de Actos de la Casa  
Consistorial, los Sres/as relacionados al  
margen, a fin de celebrar Sesión  
Ordinaria del Pleno de la Corporación,  
previa reglamentaria convocatoria y  
con arreglo al orden del día que más  
adelante se detalla.

**Secretario**

D. Eduardo Díaz Sánchez

No asiste a la sesión el Sr.  
Granada Jurado

**1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES,  
CELEBRADAS CON FECHA 8 DE OCTUBRE 2015 ( EXTRAORDINARIA), 23 DE NOVIEMBRE 2015 ( EXTRAORDINARIA) Y  
30 DE NOVIEMBRE 2015( ORDINARIA)**

Abierto el acto por la Presidencia, se somete a la consideración de los asistentes, las actas anteriores, celebradas con fecha 8 de Octubre ( Extraordinaria), 23 de Noviembre de 2015 ( Extraordinaria ) y 30 de Noviembre de 2015 ( Ordinaria).

Por el Concejal, Sr. Moreno Gómez, se expuso de manifiesto el error sobre la referencia a la Entidad Local Noguerones, en la aprobación de las Ordenanzas Municipales , a que se refiere el acta de 30 de Noviembre, rectificándose dicha circunstancia

Sometidas finalmente las actas a votación, fue aprobadas por unanimidad de los asistentes, que son diez de los once que lo integran, sin enmienda ni objeción alguna.

**2º).- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION.-** Llegados a este punto, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art.42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria de la Corporación y que son los transcritos en el correspondiente Libros de resoluciones con los números del 192 al 287 de 2015 y del 1 al 16 del presente ejercicio, ambos inclusive.

**3º).- MOCION PREESENTADA POR EL GRUPO PP, CON REGISTRO DE ENTRADA, Nº 118, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2016**

Por el Concejal del Grupo Popular, Sr. Moreno Gómez, se dio lectura a la Moción que literalmente dice:

#### **MOCIÓN:**

**POR LA MEJORA DE LA LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO DE IBROS**

#### **JUSTIFICACIÓN:**

De todos los ciudadanos/as es conocida la pésima situación de limpieza en la que se encuentran habitualmente muchas calles, parque y jardines de nuestro municipio, y todo esto a pesar del esfuerzo económico y de personal que se realiza

desde este Ayuntamiento, y que realizan también los propios ciudadanos/as contribuyendo y ayudando en las tareas de limpieza, barriendo la calle de sus fachadas y en muchas ocasiones la de algún vecino/a ausente o de alguna vivienda desocupada.

A pesar de todo este esfuerzo, la realidad es que la situación en general no ha mejorado en estos últimos años, pues seguimos encontrándonos con muchas calles, parques y jardines llenas de suciedad, con papeles, bolsas de plástico, vidrios, excrementos de animales, etc., especialmente después de los fines de semana durante los cuales no suelen actuar los servicios de limpieza. Lo mismo viene ocurriendo con los parques, zonas comunes y alrededores de los contenedores de basura.

Esta situación continuada de falta de limpieza en nuestro municipio, es un hecho real y constatable que no se puede negar, al igual que no se pueden negar las muchas quejas que esto viene generando por parte de los de los ciudadanos/as, que ven como cada Lunes tan sólo los equipos de limpieza limpian y adecentan el centro del municipio y algún parque o jardín que otro, olvidándose del resto de las calles del casco urbano, en las que sólo vemos a algunos/as vecinos/as voluntarios/as, que cepillo en mano, barren sus fachadas y los aledaños de alguna casa vacía (que por desgracia para todos nosotros son cada vez más).

Por otro lado, también los mismos ciudadanos/as observamos como los procedimientos, la efectividad y la productividad de los equipos de limpieza no son los más adecuados, ya que con sólo un cepillo de barrer por casa y un recogedor poco pueden hacer las personas que realizan estas tareas. Por tanto, entendemos que es preciso y necesario mejorar dicho sistema y actualizarlo a un sistema más eficaz y profesional tal como se hace en otros municipios, dotando a los servicios de limpieza con mayores recursos económicos y personales, así como de materiales y maquinaria específica para estas tareas. La situación económica de este municipio se lo puede permitir.

Desde el Grupo Popular se han presentado numerosos ruegos y propuestas al equipo de gobierno y al Sr. Alcalde para que esta situación acerca de la limpieza se mejore. Pero lo cierto y verdad es que no se han tenido en cuenta hasta la fecha, y las pocas actuaciones realizadas por este Ayuntamiento no muestran resultados de mejora. Tan sólo se han colocado 3 o 4 papeleras para cubrir el expediente.

Somos conscientes y entendemos que el problema no sólo afecta a este Ayuntamiento, sino que de él participan todos los ciudadanos/as, y sin su colaboración la solución sería imposible.

Por tanto, entendemos que la situación actual requiere plantear y encontrar soluciones a este problema, así como actuaciones inmediatas y eficaces. Queremos de una vez por todas, que nuestros ciudadanos/as se sientan orgullosos de la limpieza de nuestro municipio, que sea considerado y conocido por todos ellos y los visitantes como un municipio “LIMPIO” donde se respete el medio ambiente.

Por todo esto, desde el grupo popular se **PROPONE A ESTE PLENO EL SIGUIENTE ACUERDO:**

1. Realización de una campaña institucional de concienciación ciudadana en favor de la limpieza mediante dípticos, carteles, TV, etc. con el lema: Por un IBROS LÍMPIO o lema similar.
2. Involucrar y Hacer partícipes al Colegio, al Instituto, a la empresa Resur y a otros colectivos del municipio en dicha campaña.
3. Mejora de la efectividad del servicio de limpieza municipal, dotándolo de mayores recursos económicos y de personal (más papeleras, material específico de limpieza, sopladoras, carros de limpieza, etc.).
4. Compra de una nueva máquina barredora para su actuación en todo el municipio.
5. Establecer flotillas de una o dos personas de limpieza que actúen por sectores en todo el municipio durante todo el año, dotándolas de material y recursos profesionales y específicos de limpieza.
6. Revisar la equipación actual de contenedores para que los ciudadanos/as puedan reciclar.
7. Buscar una mejor ubicación de los contenedores de basura situados en el centro del municipio y en la plaza del Ayuntamiento. Las actuales ubicaciones dan muy mala impresión. Soterrarlos sería lo más conveniente.
8. Sacar a concurso-oposición una plaza de personal laborar con el perfil de peón de limpieza y mantenimiento de jardines.
9. Cuantas otras se planteen necesarias o convenientes a fin de incrementar la efectividad de la limpieza.

Concedida la palabra al Portavoz del Grupo IET, Sr. Framit Nájera, manifestó estar de acuerdo con la Moción presentada.

Por el Sr. Alcalde, se manifestó que su Grupo comparte ampliamente el contenido de la Moción y es cierto que ocurre casi todos los años que en tiempo de aceituna, tenemos un déficit importante de limpieza.

Por otra parte, no estamos de acuerdo con la cobertura del puesto, mediante Concurso de Oposición y consideramos que sería preferible la contratación sucesiva de Personal cualificado de Ibros.

Asimismo, nos comprometemos a que en el próximo Pleno, se evalúe el grado de cumplimiento de las peticiones formuladas en Moción.

Por último el Sr. Moreno Gómez, manifestó que lo importante es suplir las deficiencias de la cobertura de la Plaza y nos parece bien la Propuesta del Sr. Alcalde, modificando la cobertura del Concurso de Oposición por la de Bolsa de Trabajo

Estando suficientemente debatido el asunto, fue aprobada la Moción por unanimidad de los asistentes, que son diez de los once que legalmente la integran la Corporación

**4º).- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO PP, CON REGISTRO DE ENTRADA, Nº 119, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2016**

Por el Concejal del Grupo Popular, Sr. Moreno Gómez, se dio lectura a la Moción que literalmente dice:

**MOCIÓN**

**POR LA TRANSPARENCIA Y LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS/AS DEL MUNICIPIO DE IBROS**

**JUSTIFICACIÓN:**

Desde el PP de Ibros venimos comprobando cómo, una vez más, el PSOE vende y promete humo a los ciudadanos/as de Ibros, promete y promete, pero no cumple sus promesas ni sus compromisos.

Un ejemplo claro de esto, lo comprobamos al ver cómo, tras 9 meses de legislatura, las medidas contempladas en el apartado denominado “**Ayuntamiento y Gobierno transparente**”, que publicitaba y prometía a los ciudadanos/as de nuestro municipio el PSOE en su programa electoral para la actual legislatura, no se están cumpliendo, y lo peor de todo es que por los hechos creemos que el actual equipo de gobierno, con el Sr. Alcalde a la cabeza, no tienen la más mínima intención de cumplirlas.

Recordaremos al PSOE que en este apartado, se comprometió con los ciudadanos/as de este municipio a:

- La creación de un portal de la transparencia.
- Agendas públicas.
- Perfil institucional en las redes sociales para informar, orientar y avisar a los ciudadanos de todos los asuntos o temas que se deriven desde el ayuntamiento.
- La publicación de todas las actas de los plenos en el portal de transparencia.
- La rendición de cuentas anuales, presupuestos y liquidación.

Lo cierto y verdad es que hasta la fecha, nada de esto se ha cumplido.

Otro ejemplo muy claro de esta falta de transparencia, es la negativa sistemática que ha mostrado el Sr. Alcalde, a facilitar determinada información y documentación al resto de los grupos políticos, algo fuera de lo lógico y normal en un sistema democrático. Recordaremos que en numerosas ocasiones, en la legislatura anterior y en la actual, desde el PP se ha solicitado determinada documentación, listados, informes, videos, etc. sin resultado, unas veces con una excusa y otras con otra, lo cierto es que los plazos legales vencieron y dicha documentación o información no llegó a ser entregada nunca a este Grupo Municipal.

Es ya conocido por todos los componentes del pleno y por la ciudadanía de Iberos, que desde el PP, siempre hemos luchado por que la gestión de nuestro municipio sea transparente, y se informe convenientemente a todos, y repetimos, a todos, los ciudadanos/as de cuanto asuntos deriven desde este Ayuntamiento, y en especial a los grupos políticos de la oposición a fin de que puedan ejercer su función (para eso están). Y todo esto, no porque sea un capricho del PP, es porque es una demanda y un derecho legal de todos y cada uno de los ciudadanos/as de este municipio, y una obligación ética, moral y de compromiso de sus dirigentes políticos.

En definitiva, lo que se pretende con esta moción es que de una vez por todas se solucione esta situación de falta de información y transparencia municipal que llevamos arrastrando más de 30 años en este municipio.

Por tanto, por el bien de todos los ciudadanos/as y para que prime la transparencia de una vez por todas en este municipio, ...

El Grupo Popular **PROPONE A ESTE PLENO EL SIGUIENTE ACUERDO:**

10. Una declaración de compromiso claro y firme de que todos los grupos políticos en favor de la transparencia y la información de calidad a los ciudadanos.
11. Ejecución inmediata en un plazo razonable de 3 meses de las medidas y compromisos adquiridos por el PSOE y el Sr. Alcalde en el apartado “**Ayuntamiento y Gobierno transparente**” de su programa electoral. Sin aplazamientos ni excusas.
12. Compromiso del Sr. Alcalde ante este pleno de entregar cuanta información o documentación sea solicitada por los grupos de la oposición, y a la que legalmente puedan y/o tengan derecho a recibir.
13. Entrega a los grupos políticos de una copia completa de los videos grabados en los plenos durante la actual legislatura. Dicha copia se entregará a los grupos políticos en un plazo máximo de 30 días.
14. Hacer público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el listado de todas y cada una de las personas y empresas contratadas por este Ayuntamiento, indicando nombre y apellidos o razón social, puesto y fechas de contratación.
15. Habilitar en el interior del edificio de usos múltiples (Hogar del Jubilado, teatro, etc.) un tablón de anuncios con información de interés para todos los ciudadanos (convocatorias de plenos, convocatorias de subvenciones, ayudas, bolsas de trabajo, etc.). Entendemos que el lugar más apropiado para este tablón de anuncios es el pasillo de entrada de la planta baja.
16. Actualización cada mes de la página web del Ayuntamiento.
17. Incluir como punto a tratar en todos los plenos un registro de gastos (facturas) e ingresos de cada mes.
18. Incluir como punto a tratar en todos los plenos la relación y el tipo de contrataciones que hace el ayuntamiento ( de personal y empresas)

Concedida la palabra al Portavoz del Grupo IET, Sr. Framit Nájera, manifestó que se iba a abstener en la votación.

Por el Sr. Alcalde, se manifestó que no admite los argumentos de la Moción porque no se ajustan a la realidad, ya que nuestro Grupo lo que promete lo cumple y es coherente con sus compromisos y cuando nos presentamos a las Elecciones con un Programa tenemos muy claro que durante la Legislatura se cumple y prueba de ello es el respaldo de los ciudadanos de Ibros.

Precisamente hoy después de la sesión del Pleno, se dará a conocer el Portal de Transparencia elaborado y manifiesto también que todos los empleados

del Ayuntamiento tienen orden de facilitar toda la información que necesiten los Grupos políticos, es decir, que las puertas están abiertas para todos.

En cuanto a lo manifestado en la parte expositiva, referente “De una vez por todas se cumpla la transparencia municipal”, estoy de acuerdo en la propuesta de la Moción, porque forma parte de nuestro programa.

En cuanto a lo que se refiere a las facturas de proveedores, la información la pueden obtener en la Intervención de este Ayuntamiento, en definitiva, lecciones de transparencia del PP a nuestro Grupo, las justas.

A continuación intervino el Sr., Moreno Gómez, manifestando que se congratula que se haya elaborado el Portal de Transparencia y si lo hubiéramos sabido, presentamos antes la Moción.

Por último intervino el Sr. Alcalde, manifestando dirigiéndose a los miembros del Grupo Popular, que den a conocer su declaración de Renta, a lo que la Portavoz del Grupo PP, contesto que ellos no cobran dinero público.

Sometida finalmente el asunto a votación, la Moción fue rechazada por siete votos en contra del Grupo PSOE, una abstención del Grupo IET, y un voto a favor del Grupo PP.

#### **5).-ESCRITOS Y COMUNICADOS**

No los hubo

#### **6).- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por el Grupo, se hicieron los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.-Tenemos conocimiento de que en el mes de febrero se queda vacante una plaza en este Ayuntamiento. Que tiene previsto este Equipo de Gobierno para cubrirla?

2.-Que tipo de contrato existe en este Ayuntamiento para la cobertura de la red wifi municipal?

Que empresa lo gestiona?

Qué tipo de contratación y por cuánto tiempo está adjudicado?



3.- Como tiene previsto el Equipo de Gobierno la explotación de la piscina municipal de cara a este verano 2016?

4.- Solicitamos la Justificación de la subvención que recibe la Asociación Ibros por el Deporte.

5.- Dada la realidad social del alto índice de paro que tiene nuestro municipio solicitamos una reunión con los distintos grupos políticos con el fin de poder aportar algunas ideas, y poder consensuar y acordar medidas en cuanto a la “Ley 2/2015 de 29 de diciembre, de medidas urgentes, para favorecer la inserción laboral, estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo”

6.-Tenemos conocimiento que desde 2013-2016 el Ayuntamiento de Ibros ha dejado de percibir la cantidad de 286.965.82 euros en retención de la Patrica. Tiene previsto este Equipo de Gobierno reclamar a la Junta de Andalucía un dinero que pertenece al pueblo de Ibros?

7.- Dado el punto de peligro detectado en la entrada del paseo de la constitución a mano izquierda junto a la cafetería “epifania” hay un hueco que representa peligro para los niños, rogamos se le ponga solución lo más pronto posible.

8.- En qué situación se encuentra la actual contratación de un vado para una cochera en el municipio de Ibros?

Por el SR. Alcalde, se contestó del siguiente modo

1.- Efectivamente en este mes se jubila el jardinero, al cual quiero como representante de toda la corporación, personal de esta administración y todo el pueblo de Ibros, agradecer a Serafín su labor desempeñada durante todos estos años, al servicio de la gente de Ibros y como no desearle ese merecido descanso laboral y personal.

- Para la sustituir dicha vacante sacaremos una bolsa específica y rotativa de personal cualificado.

2.- Se trata de un contrato de colaboración con la empresa segura Wireless, en dicho contrato no se estipula tiempo de actuación, ya que será cada cliente el que

valore si desea contar con sus servicios o con otra empresa. El acuerdo al que se llego era que el ayuntamiento pagaba el 50% de la instalación por vecino/a.

3.- Igual que el año pasado, el recinto de baño y vestuarios será gestionado por el ayuntamiento y el bar saldrá a concurso.

4.- Está a disposición de ustedes y de cualquier persona que lo requiera en la secretaria desde diciembre, previa fiscalización por el secretario interventor.

5.- Pongan ustedes fecha y hora, porque además quiero trasladarle con datos y además tengo muchas ganas de que todos los sepan todos y cada uno de los planes de empleo e ingresos en materia de empleo que ha recibido este Ayuntamiento y sobre todo desde que administraciones se está apostando por el empleo y cuáles no.

6.- Por el Sr. Alcalde, se manifestó que tanto la participación de los ingresos del Estado y de la Junta de Andalucía, debería de ser solucionado a través de la financiación local y deberá ser exigida, tanto a una administración como a otra.

7.- Se ha colocado una valla para solucionar el problema existente

8.- El ciudadano que solicite un avado podrá hacerlo en este Ayuntamiento para que se elaboren los informes preceptivos para su otorgamiento

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levanto la sesión, siendo las diecinueve horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario.-  
DOY FE.-